

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve el procedimiento de redistribución en los centros y puestos que se relacionan, de las localidades de Córdoba, Fuente Palmera y Fuenteovejuna.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, se ordenaba la instrucción de un procedimiento de redistribución en los centros y puestos que se relacionaban en el Anexo correspondiente, como consecuencia de lo establecido respecto de los referidos centros en el Decreto 136/2014, de 30 de septiembre, por el que se crean y suprimen centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, en la localidades de Córdoba, de Fuente Palmera y de Fuenteovejuna, la Delegación Territorial de Córdoba ha remitido a esta Dirección General las actas correspondientes, donde consta la audiencia del personal afectado, así como la opción a que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en la referida Resolución de 2 de diciembre de 2014.

En consecuencia, procede declarar al mencionado personal en la situación por que haya optado.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 6.3 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Declarar en la situación de SUPRESIÓN en el CEIP «San Sebastián», código 14007571, de Fuenteovejuna (Córdoba), como consecuencia del procedimiento de redistribución instruido de acuerdo con la Resolución de 2 de diciembre de 2014, a doña Elena Arroyo Cañero, con DNI núm. 30970675, a don José Jurado Sanz, con DNI núm. 30529399, y a don Juan Manuel de la Rosa Jiménez, con DNI núm. 30955655.

2. Declarar en la situación de SUPRESIÓN en el CEIP «Margarita Guisado», código 14003885, de Fuente Palmera (Córdoba), como consecuencia del procedimiento de redistribución instruido de acuerdo con la Resolución de 2 de diciembre de 2014, a doña Juana María de la Torre Mínguez, con DNI núm. 30799824.

2. Redistribuir en los centros, puestos y localidades que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, como consecuencia del procedimiento de redistribución instruido de conformidad con la Resolución de 2 de diciembre de 2014, al personal que asimismo se relaciona en dicho Anexo.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 11 de abril de 2011, la antigüedad en los nuevos puestos y centro adjudicados será la generada desde el destino anterior. Al personal declarado en situación de supresión le serán de aplicación los derechos que, para la obtención de un nuevo destino definitivo, le reconoce el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [...].

4. La presente Resolución tendrá efectos administrativos del 1 de septiembre de 2014.

5. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de marzo de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN
PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS
REDISTRIBUIDO EN EL CEIP «PABLO GARCÍA BAENA» (14007982), DE CÓRDOBA

D N I	CENTRO DE DESTINO	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO	
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN
30487695	14007982	BELLIDO SÁNCHEZ, AMALIA	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
30505614	14007982	LARA POVEDA, CARMEN	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
30497349	14007982	MUÑOZ RODRÍGUEZ, INMACULADA	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
30480363	14007982	PÉREZ DE ALGABA CUENCA, INMACULADA	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN
PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS
REDISTRIBUIDO EN EL CEIP «SAN CARLOS BORROMEO» (14003681), DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA).

D N I	CENTRO DE DESTINO	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO OFERTADO	
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN
30199964	14003681	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, M ^a DEL CARMEN	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
52134873	14003681	PRIETO MOLINA, JAVIER	00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA
30206867	14003681	RÍOS GALLARDO, MARTA	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
44363220	14003681	RUIZ CÓRDOBA, ESTHER	00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA